

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SUSCRIPCIONES DE LICENCIAS SOFTWARE DE PRODUCTOS MICROSOFT PARA EL PUESTO DE TRABAJO DIGITAL DURANTE EL PERIODO 2026-2031 (EXPEDIENTE: 0005-CP01-2026-000008)

ACTA 1, DE ADMISIÓN

A las 10:00 horas del día 27 de abril de 2026, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SUSCRIPCIONES DE LICENCIAS SOFTWARE DE PRODUCTOS MICROSOFT PARA EL PUESTO DE TRABAJO DIGITAL DURANTE EL PERIODO 2026-2031 (EXPEDIENTE: 0005-CP01-2026-000008)**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra (Director del Servicio de Plataformas y Operaciones).
- Vocal: Amaia Valgañón Petrizán (Jefa de Negociado de Nodo Comunicaciones).
- Interventora: Ana Isabel Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

El resto de vocales excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión tiene por objeto examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato.

Se han presentado a la licitación las siguientes licitadoras:

- SOFTWAREONE SPAIN S.A. (NIF A58282096)
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (NIF A78053147).

- SEIDOR SOLUTIONS SL (B61172219).
- EUSKALTEL S.A. (A48766695).
- BECHTLE, SL (B83029439).

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A correspondiente a "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

Todas las empresas han presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en el sobre A.

En consecuencia, la Mesa ha acordado admitir a las mencionadas empresas, que han presentado correctamente la documentación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidente. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad